



MANUAL DE PROVEEDORES



/MANUAL DE PROVEEDORES



INDICE

1.	OBJETO	3
2.	ALCANCE	3
3.	DESARROLLO	3
4.	CANALES DE COMUNICACIÓN Y CONTACTO	6
5.	REFERENCIAS	6





1. OBJETO

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (en adelante, "CAF") es una empresa comprometida con la excelencia, la confianza y la sostenibilidad. Este Manual de Proveedores establece las directrices generales para la relación con los proveedores actuales y potenciales.

En línea con la Política Corporativa de Compras, y de forma coherente con otras políticas clave de CAF (como la de Sostenibilidad, el Código de Conducta, la Política de Derechos Humanos o la Política de Gestión de Riesgos), la estrategia de compras de CAF integra los criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) con los principios tradicionales de calidad, coste y plazo, impulsando así una cadena de suministro responsable, ética y eficiente.

2. ALCANCE

Este documento debe servir como referencia para los actuales y potenciales proveedores de **CAF**, proporcionando información clara sobre los criterios que rigen la selección, cualificación, evaluación y seguimiento de proveedores, y para garantizar que los principios y compromisos de **CAF** son considerados por todos nuestros proveedores, mejorando así nuestra relación.

3. DESARROLLO

3.1 Política Corporativa de Compras

CAF orienta su estrategia de compras hacia el establecimiento de relaciones a largo plazo con proveedores basadas en valores compartidos de innovación, integridad y sostenibilidad.

Los principios fundamentales que rigen la Política Corporativa de Compras de CAF son:

- Principio 1. Relaciones comerciales responsables: CAF establece relaciones con proveedores comprometidos con su Código de Conducta de Proveedores, asegurando una cadena de suministro ética, transparente y alineada con los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y estándares de sostenibilidad.
- Principio 2. Selección objetiva y sostenible de proveedores: Mediante procesos de precalificación justos y competitivos, CAF promueve la igualdad de oportunidades y la selección basada en calidad, sostenibilidad (criterios ASG) y gestión de riesgos.
- Principio 3. Adjudicación justa y transparente: CAF aplica criterios claros y objetivos (precio, calidad, sostenibilidad, cumplimiento normativo), con funciones segregadas y canales abiertos, garantizando decisiones íntegras y alineadas con sus directrices corporativas.
- Principio 4. Digitalización de la gestión de proveedores: CAF integra plataformas digitales para optimizar la gestión, trazabilidad y colaboración con proveedores, reforzando la eficiencia, el cumplimiento y la transparencia en toda la cadena de suministro.
- Principio 5. Desarrollo mutuo y mejora continua: CAF impulsa relaciones a largo plazo con proveedores estratégicos, promoviendo su desarrollo mediante capacitación, innovación y colaboración para alcanzar objetivos comunes en sostenibilidad y desempeño.



3.2 Cualificación del proveedor

El proceso de incorporación de proveedores a CAF está definido por los siguientes pasos generales:

- Registro inicial: Los proveedores deben completar un formulario de registro para facilitar la información mínima necesaria para iniciar el proceso.
- Cualificación básica: Se analiza la información suministrada por el proveedor, considerando aspectos como su identidad, datos financieros, solvencia y nivel de riesgo. Además, en esta fase, los proveedores deben aceptar el Código de Conducta de Proveedores y las Condiciones Generales de Compra.
- Cualificación técnica: En función del tipo de suministro, se puede requerir una auditoría técnica, certificaciones, evaluaciones de calidad o revisión de procesos productivos.

Una vez superados los requisitos, el proveedor es incorporado al sistema de proveedores de CAF.

Este proceso puede variar ligeramente según el ámbito geográfico o la unidad de negocio, manteniéndose siempre los principios de homogeneidad y transparencia.

3.3 Evaluación y desempeño del proveedor

CAF realiza un seguimiento continuo del desempeño de sus proveedores mediante:

- Indicadores clave de rendimiento (KPI), tales como calidad del producto/servicio, cumplimiento de plazos y nivel de servicio.
- Auditorías de seguimiento, cuando sea necesario.
- Evaluaciones periódicas y planes de mejora continua.

Además, CAF lleva a cabo un análisis continuo de los niveles de riesgo ASG, regulatorios, financieros y operacionales de sus proveedores. Esta evaluación nos permite:

- Identificar posibles áreas de vulnerabilidad en la cadena de suministro.
- Minimizar el riesgo de disrupción en los flujos de aprovisionamiento.
- Prevenir el incumplimiento de compromisos internos y externos, especialmente en lo relativo a los principios de sostenibilidad, normativa vigente y objetivos estratégicos del Grupo.

Este enfoque proactivo permite a CAF anticiparse a posibles contingencias, reforzar su resiliencia operativa y garantizar el alineamiento de sus proveedores con las expectativas del mercado, de los clientes y de las partes interesadas.

El desempeño insatisfactorio en cualquiera de estas áreas puede conllevar la adopción de acciones correctivas, suspensión temporal o exclusión definitiva del panel de proveedores de CAF.

3.4 Requisitos de cumplimiento

CAF exige a sus proveedores el cumplimiento estricto de la legislación vigente, así como la adhesión a los principios éticos recogidos en su Código de Conducta de Proveedores y Política Corporativa de Compras.

Las relaciones con nuestros proveedores están sometidas a un riguroso control de calidad, cumplimiento y excelencia por parte de CAF. La normalización de un contrato con un proveedor debe basarse siempre en relaciones claras y evitando formas de dependencia.

/ MANUAL DE PROVEEDORES



Los procesos de selección de proveedores deben caracterizarse por la búsqueda de competitividad y calidad y deben garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los proveedores de la organización.

Entre los requisitos se incluyen:

- Cumplimiento legal y fiscal: Todos los proveedores mantendrán un estricto respeto al ordenamiento jurídico vigente en los territorios en los que operen.
- Cumplimiento de los compromisos en materia de:
 - Prevención de la corrupción y el soborno: CAF promueve la integridad y la ética en todas sus actividades. Todos los proveedores de CAF deben cumplir con las leyes y regulaciones aplicables, en especial en materia de lucha contra la corrupción, el soborno y la extorsión; debiendo comportarse con arreglo a los principios de competencia leal, honestidad e integridad, tanto en su relación con CAF como con cualesquiera otros organismos públicos o privados. Ningún proveedor debe realizar o aprobar un pago ilegal en ninguna circunstancia. Asimismo, CAF no admite regalos u obsequios que puedan interpretarse como algo más allá de las prácticas comerciales o de cortesía normales. El proveedor debe trasladar a CAF cualquier conflicto de interés actual o potencial, utilizando los canales oficiales a su disposición.
 - Respeto a los Derechos Humanos: Respetar los principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos.
 - <u>Seguridad y salud en el trabajo:</u> La seguridad y salud de sus trabajadores debe ser una prioridad para todos los proveedores de **CAF**. Los proveedores deben tomar las medidas apropiadas para prevenir enfermedades profesionales y accidentes laborales, así como para proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable a sus trabajadores.
 - Condiciones de trabajo: Todos los proveedores deben respetar las leyes y regulaciones que les sean aplicables en materia laboral, incluyendo como mínimo: el salario mínimo, la igualdad de trato y de no discriminación, la protección frente a la explotación infantil y contra la esclavitud moderna, el respeto a la diversidad y la promoción de la inclusión, la duración de la jornada laboral, los días de descanso, las compensaciones, la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva.
 - <u>Sostenibilidad medioambiental:</u> Los proveedores de CAF, conforme al Código de Conducta para Proveedores y la Política de Compras, deben minimizar los impactos ambientales y prevenir la contaminación. Se espera que reduzcan sus emisiones, avancen en la descarbonización y contribuyan a mitigar el cambio climático, promoviendo la innovación y formando a su personal en gestión ambiental y conservación del entorno natural.
 - <u>Cumplimiento de normativas internacionales de sanciones y control de exportaciones</u>: Los proveedores deberán actuar en conformidad con las regulaciones internacionales aplicables en materia de sanciones y control de exportaciones, incluyendo, en particular, las establecidas por las Naciones Unidas, la Unión Europea, la OFAC (Office of Foreign Assets Control) y la OFSI (Office of Financial Sanctions Implementation).

/MANUAL DE PROVEEDORES



- Prevención de conflictos de interés: Los proveedores deben evitar cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés, real o potencial, en sus relaciones con **CAF**, y notificarlo oportunamente a través de los canales oficiales.
- <u>Protección de la propiedad intelectual e industrial</u>: Los proveedores están obligados a respetar y proteger los derechos de propiedad intelectual e industrial de **CAF** y de terceros con los que mantengan relación en el marco de sus actividades.
- <u>Protección de datos personales y privacidad</u>: Los proveedores deben garantizar la protección de los datos personales y la privacidad, cumpliendo con la normativa vigente en materia de protección de datos en todas las jurisdicciones donde operen.
- Incorporación de estos principios en la cadena de suministro de modo que los proveedores adopten una postura proactiva mediante la declaración pública de compromisos, certificaciones que avalen su desempeño o aplicación de prácticas específicas para las siguientes materias:
 - Reducción del impacto ambiental.
 - Fomento de la diversidad y la inclusión.
 - Promoción de prácticas laborales justas.

Adicionalmente a estas cuestiones, CAF valora positivamente:

- La utilización de las plataformas digitales que CAF disponga en cada una de las filiales.
- Gestión de la Innovación orientada al desarrollo y mejora de los productos y servicios.

4. CANALES DE COMUNICACIÓN Y CONTACTO

Los proveedores pueden contactar con CAF a través de los canales establecidos, incluyendo:

- Formulario de contacto general a través de la web corporativa www.cafmobility.com.
- Áreas de Compras y Proveedores.
- Buzón de Sostenibilidad: esg@caf.net para temas relacionados con cuestiones de ASG.
- Sistema Interno de Información (Canales de Denuncias) de CAF: https://caf.integrityline.com, disponible para reportar irregularidades y puede ser utilizado no solo por los empleados del Grupo, sino también por terceros, incluidos los proveedores.

Estos medios garantizan una comunicación ágil, segura y transparente con CAF.

5. REFERENCIAS

Área de Compras y Proveedores en la web corporativa

Sección de Sostenibilidad en la web corporativa

Fecha: Mayo 2025

Firma: Aitor Galarza

Dirección Económica Financiera y de Estrategia (CFSO)

/MANUAL DE PROVEEDORES



HISTÓRICO	FECHA
Edición inicial.	05-2025

Nota: los cambios sufridos por el documento se marcarán en rojo

